

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-090119

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 547

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””547) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Catalina Concepción Chinchilla de Escobar, Directora de Talento Humano, somete a consideración solicitud de autorización para el pago de las remuneraciones extraordinarias, horas laboradas durante el mes de diciembre de dos mil dieciocho.
- II- Que las remuneraciones extraordinarias correspondientes al mes de diciembre de 2018, se detallan de la manera siguiente:

NºP	LINEA	DEPARTAMENTO	ASUETO ORDI Y NOCT	HORAS EXTRAS ORDI Y NOCT
3	0101010103	SECRETARIA MUNICIPAL	0.00	348.71
1	0101010103	SECRETARIA MUNICIPAL-CONTRATO	0.00	43.44
3	010101020305	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION MUNICIPAL (TIM)	442.32	0.00
1	010101020305	TIM-CONTRATO	154.84	0.00
2	0101010204	CAMST	0.00	156.04
2	0101010204	CAMST/PROYECTO DE REORDENAMIENTO	0.00	201.21
1	010101020406	SUB DIRECCION DE OPERACIONES	0.00	77.42
1	010101020406	SUB DIRECCION DE OPERACIONES-CONTRATO	0.00	77.42
5	010101020407	SUB DIRECCION DE UNIDADES ESPECIALIZADAS	0.00	377.10
7	010101020407	SUB DIRECCION DE UNIDADES ESPECIALIZADAS-CONTRATO	0.00	544.73
6	0101010205	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA-CONTRATO	0.00	552.19
6	010101020502	UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS	449.45	1,782.47
1	010101020502	PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS-CONTRATO	56.26	251.40
1	01010103	DIRECCION GENERAL-CONTRATO	0.00	94.80
2	010101030602	SUB DIRECCION DE DISTRITOS - CONTRATOS	0.00	75.14
2	010101030603	DELEGACION DISTRITAL II	0.00	179.68
1	010101030603	SUB DIRECCION DE DISTRITOS - CONTRATOS	0.00	137.10
5	010101030605	DELEGACION DISTRITAL IV	0.00	182.69
2	010101030607	UNIDAD TECNICA Y SUPERVISION	0.00	68.42
3	010101030607	UNIDAD TECNICA Y SUPERVISION-CONTRATO	0.00	348.68
10	010101030610	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TALLERES	0.00	1,022.81
1	010101030610	TRANSPORTE Y TALLERES-CONTRATO	0.00	123.48
10	0101010309	SUB DIRECCION ADMINISTRATIVA	0.00	856.57
4	010101030904	DEPARTAMENTO DE REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR (REF)	0.00	749.88
2	0101030203	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	94.35	43.16
1	0101030207	UNIDAD DE REGISTRO ADMINISTRATIVO	103.43	0.00
1	01010401	DIRECCION FINANCIERA	0.00	233.06
1	01010401	DIRECCION FINANCIERA - CONTRATOS	0.00	66.45
4	0101040103	DEPARTAMENTO DE TESORERIA	0.00	1,002.65
1	0101040103	TESORERIA-CONTRATO	0.00	123.48
9	0303010107	DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	733.11	349.32
9	0404010102	GERENCIA DE CEMENTERIOS	478.51	282.84

16	0404010103	GERENCIA DE MERCADOS Y TERMINALES	221.03	2,991.79
3	0404010106	MANTENIMIENTO VIAL	0.00	366.00
8	0404010109	ALUMBRADO PUBLICO	764.55	373.84
135		TOTAL	3,497.85	14,083.97

III- Que el Manual de Asistencia y Trabajo Extraordinario en su artículo número 1 establece que están autorizados a realizar trabajo extraordinario los colaboradores que pertenezcan al nivel operativo, conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal.

IV- Que según el Manual de Asistencia y Trabajo Extraordinario quienes pertenezcan a los otros niveles contemplados en la referida ley, podrán trabajar jornadas extraordinarias y tendrán derecho a la respectiva remuneración únicamente mediante autorización expresa del Honorable Concejo Municipal.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice la erogación de DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$17,581.82), en concepto de pago de remuneraciones extraordinarias, horas laboradas en el mes de diciembre de 2018.** Comuníquese''''''.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los nueve días del mes de enero de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d' AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**